



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSI DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO 2023.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 19 de septiembre del año 2023, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13^o Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal; Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de Vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente --

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. -----
- 2.- Registro del Control del acta de sesión. -----
- 3.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de respuesta a la solicitud de información registrada bajo el número de expediente interno **UT-SI-1163/2023**, presentada por el Mtro. Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí, mediante el oficio SSPC/DJT/3754/2023, con fecha de recibido el 19 de Septiembre del año en curso. -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de respuesta a la solicitud de información de folio interno **UT-SI-1109-2023**, solicitada por el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, a través del oficio U.T. 1250/2023 en fecha 19 de Septiembre del 2023. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública del **"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MSLP-OM-AD-88-2020 DE FECHA 09 NUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, CELEBRADO CON LA EMPRESA PROYECTOS MACON, S.A. DE C.V."**, presentado por el Lic. José Nazario Pineda Osorio, Director de Obras Públicas, mediante el oficio DOP/CJ/1327/2023, con fecha de recibido el 19 de Septiembre del año actual. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de la solicitud de información de folio interno **UT-SI-1150-2023**, solicitada por el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, a través del oficio U.T. 1256/2023, con fecha de recibido el 19 de Septiembre de la presente



anualidad. -----

7.- Asuntos Generales y Clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **056/CT/MSLP/2023**. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del tercer punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta del oficio **SSPC/DJT/3754/2023**, presentado el día 19 de septiembre de 2023, por la Mtro. Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la Ampliación de Plazo de la solicitud con número de expediente **UT-SI-1163/2023**. -----

Visto lo anterior, el Lic. Carlos Eduardo Medina, se sirve de exponer la propuesta presentada por la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, en la que se manifiesta que de conformidad a la contemplado en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, se solicita la ampliación de termino de respuesta, para la contestación de la información solicitada, debido a que resulta insuficiente el plazo concedido para poder analizar si es competencia de esta Secretaria lo referente a "(sic) Solicito copia en formato digital de todos los contratos celebrados por entre el Ayuntamiento de San Luis Potosí y Entropia, Consultores en Seguridad y Justicia, S.C. Solicito copia en formato digital de todas las facturas pagadas a Entropia, Consultores en Seguridad y Justicia, S.C. Solicito en formato digital la relación de todos los pagos hechos por el Ayuntamiento de San Luis Potosí a Entropia, Consultores en Seguridad y Justicia.



S.C." -----
En relación a lo anterior es que se deberá realizar una búsqueda dentro de los archivos que obran dentro de esta Secretaría, causa por lo cual se solicita la ampliación del término a la respuesta a lo solicitado, y así con ello estar en posibilidades de proporcionar de manera fehaciente lo requerido por el peticionario. -
Por lo anterior, se solicita que los miembros del Comité se sirvan a emitir su voto. -
Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido. -----

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de la solicitud de información con número de expediente **UT-SI-1163/2023.** Quedando con número de acuerdo: **CTA-1442-AP-056/2023.** -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del tercer punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta del oficio **U.T. 1250/2023**, presentado el día 19 de septiembre de 2023, por el de la voz, mediante el cual solicita la Ampliación de Plazo de la solicitud con número de expediente **UT-SI-1109/2023.** -----

En relación a lo anterior, el Secretario manifiesta que solicita la aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta para la solicitud antes mencionada, para contar con la información solicitada, puesto que resulta necesario agotar mecanismos de búsqueda con las áreas involucradas, así también, existe la posibilidad de que la información derivado de su contenido requiera de un cuidado mayor por contener datos susceptibles de ser reservados. Por lo cual, la ampliación de respuesta permitirá a este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí analizar y recopilar la información relativa, a fin de brindar al solicitante una respuesta amplia, verídica y completa, en apego a los principios de transparencia y profesionalismo que rigen esta municipalidad para la presente administración 2021-2024. Lo anterior, de conformidad con el artículo 154 de la Ley de la Materia. -----

Por lo anterior, se solicita que los miembros del Comité se sirvan a emitir su voto. -
Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido. -----

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----



Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta a la solicitud de información con número de expediente **UT-SI-1109-2023** -----

Es así que, lo anterior se asienta con número de acuerdo **CTA-1443-AP-056/2023**.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al quinto punto del orden del día, el Presidente del Comité, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del mismo, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta del oficio **DOP/CJ/1327/2023**, presentado el día 19 de septiembre de 2023, por el Lic. José Nazario Pineda Osorio, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la Versión Pública del **"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MSLP-OM-AD-88-2020 DE FECHA 09 NUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, CELEBRADO CON LA EMPRESA PROYECTOS MACON, S.A. DE C.V"** -----

En relación a lo anterior, el Secretario manifiesta la propuesta presentada por la Dirección de Obras Públicas, en la que señala que, toda vez que el documento al que se desea acceder por contener datos confidenciales, se tiene que realizar la clasificación de la información que por normatividad en materia de Transparencia tiene que ser considerada por el Comité. -----

La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales, publicar la referida información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados así como a las autoridades judiciales o administrativas competentes. -----

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 3º, fracción XI, en la que define el dato personal como "toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familia, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología, y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convecciones religiosas o filosóficas, los estados de físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad, se considerará identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos, característicos de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social. -----

Con fundamento legal, en los artículos 3º fracción XI, XVII, XVIII, XXXVII, 24 fracción VI, 82 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Estado de San Luis Potosí; y artículos 3° fracción IX, 6°, 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados. ---

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública presentada ante los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido. -----

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública del **"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MSLP-OM-AD-88-2020 DE FECHA 09 NUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, CELEBRADO CON LA EMPRESA PROYECTOS MACON, S.A. DE C.V"**. -----

Quedando con número de acuerdo: **CTA-1444-VP-056/2023.** -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del sexto punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta del oficio **U.T. 1256/2023**, presentado el día 19 de septiembre de 2023, por el de la voz, mediante el cual solicita la Ampliación de Plazo de la solicitud con número de expediente **UT-SI-1150/2023**. ----- En relación a

lo anterior, el Secretario manifiesta que solicita la aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta para la solicitud antes mencionada, para contar con la información solicitada, puesto que resulta necesario agotar mecanismos de búsqueda con las áreas involucradas, así también, existe la posibilidad de que la información derivado de su contenido requiera de un cuidado mayor por contener datos susceptibles de ser reservados. Por lo cual, la ampliación de respuesta permitirá a este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí analizar y recopilar la información relativa, a fin de brindar al solicitante una respuesta amplia, verídica y completa, en apego a los principios de transparencia y profesionalismo que rigen esta municipalidad para la presente administración 2021-2024. Lo anterior, de conformidad con el artículo 154 de la Ley de la Materia. -----

Por lo anterior, se solicita que los miembros del Comité se sirvan a emitir su voto. -

Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido. -----



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta a la solicitud de información con número de expediente **UT-SI-1150-2023** -----

Es así que, lo anterior se asienta con número de acuerdo **CTA-1445-AP-056/2023.**

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el séptimo punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

-CIERRE DE LA SESION -

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aqui se ha acordado. -----

DOY FE -----

LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA
13° Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información



LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Director de Asuntos Jurídicos



LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LÓPEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Contralora Interna Municipal



LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
*Director de Normatividad y Asuntos
Institucionales*



**LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA
GUERRERO**
**SECRETARIO-TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL AÑO 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.